



12 de enero de 2022
Circular VI-2-2022

Señores (as):
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Directores (as) de Escuela
Directores (as) de Sedes Regionales
Directores (as) de Estaciones Experimentales
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. Con el fin de procurar una adecuada gestión en los trámites relacionados con la asignación de cargas académicas, la Vicerrectoría de Investigación comunica que la fecha límite para recibir los formularios de cargas académicas para los proyectos, programas y actividades de investigación será el **viernes 08 de abril del presente año**. Los formularios que se reciban posterior a esa fecha, no se podrán ingresar al sistema para el primer semestre de este año.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Investigación

MLAE/gchz

C. Personal Vicerrectoría de Investigación.
Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA